



**BUIN**  
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN, 20 AGO 2025

**DECRETO ALCALDICO N° 3020 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 63, de fecha 13 de agosto de 2025, donde el Inspector Municipal Fernando Zumelzu Becerra, solicita al Administrador Municipal, decretar habilitación de SMC.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la habilitación de usuario en el sistema de Patentes Comerciales SMC, para el Inspector Municipal **Fernando Zumelzu Becerra**.

2.- Instrúyase al Departamento de Informática para que se habilite en sistema de patente comerciales de SMC, en actualización de negocios, en razón social, donde aparece el nombre de contribuyente, habilitar el ícono MOD, para poder ver las Direcciones de las consultas de los ROL de las patentes.

3.- Dicha solicitud se realiza debido a que el documento o patente que entrega patentes comerciales, no aparecen las direcciones de las personas, solo aparece la feria asignada. Para poder corroborar domicilios, y llenar boletas de citaciones al Juzgado de Policía Local.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS. VMA  
**DISTRIBUCION:**  
- Adm. Municipal  
- Informática  
- Archivo SECMU

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde